Cuarto.—Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas y que no figuran adjudicadas en el anexo citado.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de mayo de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Núm. de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino anterior	Destino adjudicado Organismo y localidad
			Confederación Hidrográfica del Ebro
A03PG032398	Ruiz Ruiz, María Luisa	Delegación Hacienda. Huesca	Zaragoza.
A03PG027546	Motilva Magdalena, María Asunción.	Excedencia voluntaria	Zaragoza.
			Confederación Hidrográfica del Sur
T06PG112257	Guerrero Benítez, Antonio	Cultura. Alicante	Málaga.
A03PG10724	Moreno González, José Luis	Sanidad. Málaga	Málaga.
A03PG14731	Gantes Porras, Magdalena	Obras Públicas. Málaga	Málaga.
AR4PG11033	Fernández Reyes, Salvador	Universidad Laguna. Tenerife	Málaga.
AR4PG13041	Tallón Ortiz, Juan	Educación y Ciencia. Granada	Málaga.
			Canal Imperial de Aragón
A03PG35722	Gómez Ibáñez, María Luisa	Economía y Hacienda. Terunel ...	Zaragoza.
			Servicio Nacional de Cultura y Fermentación del Tabaco
AR4PG12540	Martínez Reillo, Julián	Trabajo y Seguridad Social. Madrid	Madrid.
AR4PG12461	Cantos García, Manuel	Educación y Ciencia. Sevilla	Sevilla.
			Junta Económica General de Escuelas Sociales
T06PG11A5389	Segura Just, José Miguel	Sanidad y Consumo. Barcelona ...	Barcelona.
A03PG28778	Aznar Ferrando, José Luis	Economía y Hacienda. Lérida	Granada.
A03PG34903	Guzmán Porlan, Julián María	Trabajo y Seguridad Social. Badajoz	Granada.
A03PG30453	Cimas Hidalgo, María del Carmen ...	Justicia. Madrid	León.
T06PG11A1887	Izquierdo Fernández, Asunción	Trabajo y Seguridad Social. Oviedo.	Oviedo.
A02PG008011	Moreno Gutiérrez, Gloria	Educación y Ciencia. Salamanca ...	Salamanca.
A02PG005874	Bonet Boix, Esperanza	Obras Públicas y Urbanismo. Zaragoza	Zaragoza.
			Parque Móvil Ministerial
A03PG30926	Blasco Moreno, Ana María	Administración Territorial. Madrid	Madrid.
A03PG34095	García Claros, Esperanza del Pilar.	Economía y Hacienda. Algeciras (Cádiz)	Málaga.
A03PG22259	Cantón Andrés, Rosa María	Educación y Ciencia. Murcia	Murcia.
A03PG33953	Ferrer Casasnovas, Ramón	Economía y Hacienda. Gerona	Zaragoza.

MINISTERIO DE JUSTICIA

13428 *ORDEN de 23 de mayo de 1984 por la que se nombra Oficial de la Administración de Justicia a don Ricardo Alonso Gurrea.*

Ilmo. Sr.: Visto el Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 11 de los corrientes, por el que, en ejecución de la sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Supremo en 22 de febrero de 1984, dispone la definitiva inclusión de don Ricardo Alonso Gurrea en las propuestas refundidas de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Adiministración de Justicia, aprobadas por Acuerdo de 10 de septiembre de 1982,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Orgánico del Cuerpo, aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969, ha tenido a bien nombrar Oficial de la Administración de Justicia, con derecho al percibo de los haberes que a los de su clase señalan las disposiciones legales vigentes y con destino en el Juzgado de Distrito número 12 de Valencia, a don Ricardo Alonso Gurrea, aspirante al citado Cuerpo, que figura con el número 38 del turno libre en la propuesta rectificada, aprobada por Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 10 de septiembre de 1982, el cual deberá tomar posesión de su cargo dentro del plazo que señala el artículo 40 del Reglamento Orgánico citado y ser incorporado al escalafón del reseñado Cuerpo, dentro de la promoción de que forma parte en el lugar que le corresponda, conforme al turno de que procede y a la calificación alcanzada de 10,50 puntos en las pruebas celebradas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1984.—P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

13429 *RESOLUCION de 4 de junio de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila el Notario de Madrid don Emilio Iturmendi Bañales, por haber cumplido la edad reglamentaria de setenta y cinco años.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre; el artículo 57 del vigente Reglamento Notarial, de 2 de junio de 1944, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don Emilio Iturmendi Bañales, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario, por haber cumplido la edad reglamentaria, y remitir a la Junta de Patronato de la

Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1984.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

13430 *RESOLUCION de 5 de junio de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la jubilación voluntaria al Notario de Madrid don Manuel Ruifernández Rodríguez, por haber cumplido más de sesenta y cinco años.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Notario de Madrid don Manuel Ruifernández Rodríguez, en la que al amparo del artículo 19 del Estatuto de la Mutualidad Notarial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.° de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, solicita se le conceda la jubilación voluntaria por haber cumplido más de sesenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación voluntaria solicitada por el Notario de Madrid don Manuel Ruifernández Rodríguez, por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1984.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DE DEFENSA

13431 *ORDEN 360/90032/1984, de 4 de junio, por la que se nombra Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Novena Región Militar, al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Rafael de Valdés Iglesias.*

Se nombra Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Novena Región Militar al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Rafael de Valdés Iglesias, cesando en la situación de disponible forzoso.

Madrid, 4 de junio de 1984.

SERRA SERRA

13432 *ORDEN 360/90035/1984, de 11 de junio, por la que se nombra representante regional del Consejo Superior de Acción Social de la Novena Región Militar, al General de División del Ejército don Felipe Chica Bernal.*

Se nombra representante regional del Consejo Superior de Acción Social de la Novena Región Militar al General de División del Ejército, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Felipe Chica Bernal, cesando en la situación de disponible forzoso.

Madrid, 11 de junio de 1984.

SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

13433 *ORDEN de 10 de mayo de 1984 por la que se nombra funcionaria de carrera de la Escala Administrativa del Consorcio de Compensación de Seguros a doña María Luisa García Muñoz, con destino en la Delegación del Organismo en Madrid.*

Ilmo. Sr.: El anexo I de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de febrero de 1977 establece, entre otras, la relación definitiva de funcionarios de este Organismo, ordenados por fecha de cumplimento de requisitos, a efectos de su integración en escala o plaza de nivel y carácter administrativo, de conformidad con lo prevenido en el apartado cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de febrero de 1975.

Transcurrida la fecha de cumplimiento de los requisitos de integración, existiendo una vacante de Administrativo en la Delegación de Madrid, y examinado el dictamen emitido por la Dirección General de la Función Pública de fecha 13 de abril pasado, he tenido a bien nombrar funcionaria de carrera de la Escala Administrativa del Consorcio de Compensación de Seguros a:

Nombre y apellidos: María Luisa García Muñoz. Fecha de nacimiento: 14 de junio de 1944. Número de Registro de Personal: T15HA06A000083. Destino: Delegación de Madrid.

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera de la Escala Administrativa, deberá la interesada tomar posesión de su destino dentro del plazo de un mes, contado desde el día de la fecha de la notificación de la presente Orden, de acuerdo con cuanto dispone el artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1984.—P. D., el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Angel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Presidente del Consorcio de Compensación de Seguros.

13434 *ORDEN de 28 de mayo de 1984 por la que se nombra a don José Luis de los Santos Tejero Jefe del Gabinete del Subsecretario de Economía y Hacienda.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer el nombramiento de don José Luis de los Santos Tejero, funcionario del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado, número de Registro de Personal A04HA394, como Jefe del Gabinete del ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, debiendo cesar en su destino actual como Consejero Técnico en la Subdirección General de Estudios y Coordinación de la Intervención General.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1984.—P. D., el Subsecretario de Economía y Hacienda, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR

13435 *ORDEN de 2 de mayo de 1984 por la que se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional al Teniente de dicho Cuerpo don Leocadio González Arcones.*

Ilmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 403 del Reglamento Orgánico de la Policía, estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional al Teniente de dicho Cuerpo Don Leocadio González Arcones, con antigüedad de 28 de enero de 1984 y efectos administrativos de 1 de junio del mismo año, quedando escalafonado entre don Luis González García y don Faustino de Frutos Gómez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1984.—P. D., el Director general de la Policía, Rafael Luis del Río Sendino.

Ilmo. Sr. Director general de la Policía.

13436 *ORDEN de 5 de mayo de 1984 por la que se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional al Teniente de dicho Cuerpo don José Ortiz Carmona.*

Ilmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 403 del Reglamento Orgánico de la Policía, estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional al Teniente de dicho Cuerpo don José Ortiz Carmona, con antigüedad de 28